

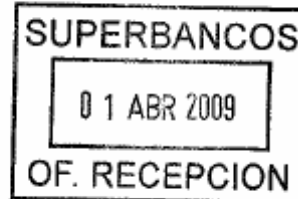
Banco de Chile

GERENCIA GENERAL

Santiago, 1 de abril de 2009.

000060

Señor
Gustavo Arriagada Morales
Superintendente de Bancos
e Instituciones Financieras
Presente



Señor Superintendente:

Por la presente informo a Ud. que en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 26 de marzo de 2009 se acordó la capitalización del 30% de las utilidades del Banco correspondientes al ejercicio 2008, mediante la emisión de acciones liberadas de pago, sin valor nominal, determinadas a un valor de \$ 31,26 por acción y que se distribuirán entre los accionistas a razón de 0,032325 acciones liberadas de pago por cada acción que posean a la fecha que corresponda de conformidad a la ley. El valor en referencia se ha establecido conforme al precio promedio ponderado de la acción del Banco de Chile en la Bolsa de Comercio de Santiago en los 30 días anteriores a la fecha de la sesión del Directorio de 30 de enero de 2009, descontado el monto de la utilidad por acción acumulada al 31 de diciembre de 2008.

Por su parte, el Banco Central de Chile conforme a lo previsto en el artículo 31 de la Ley N° 19.396 de 29 de Julio de 1995 sobre tratamiento de la obligación subordinada, con fecha 30 de marzo del presente año, ha comunicado al Banco de Chile que en Sesión Extraordinaria N° 1469E celebrada el día 26 del mismo mes, el Consejo del Banco Central de Chile acordó optar porque la totalidad de los excedentes que le corresponden en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008, incluida la parte de la utilidad proporcional a la capitalización acordada, le sean pagadas en dinero efectivo.

Cumplidas las exigencias y formalidades legales correspondientes, el capital del Banco de Chile quedará aumentado en la suma de \$ 52.260.575.508 mediante la emisión de 1.671.803.439 acciones liberadas de pago, sin valor nominal, pagaderas con cargo a las utilidades del ejercicio 2008 que no fueron distribuidas como dividendos conforme a lo acordado en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día 26 de marzo de 2009. Dado que las

Banco de Chile

GERENCIA GENERAL

acciones del Banco se encuentran distribuidas en 72.436.034.844 acciones ordinarias y 8.443.861.140 acciones ordinarias serie "**Banco de Chile-S**", de las 1.671.803.439 acciones liberadas de pago, sin valor nominal que se emitirán como consecuencia de la capitalización, 1.398.855.628 acciones serán ordinarias y 272.947.811 acciones serán ordinarias serie "**Banco de Chile-S**", correspondiendo las primeras a los accionistas titulares de acciones ordinarias y las segundas a los accionistas titulares de acciones ordinarias serie "**Banco de Chile-S**".

Finalmente, la Junta Extraordinaria facultó al Directorio para acordar la fecha de emisión y distribución de las acciones liberadas de pago que se emitirán con cargo a la capitalización de utilidades, una vez que la reforma de estatutos sea aprobada por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras y se inscriban las nuevas acciones en el Registro de Valores de esa Superintendencia. Al efecto, oportunamente se efectuará la publicación prevista en el artículo 104 del Reglamento de Sociedades Anónimas, en que se informará la fecha que determinará los accionistas inscritos en el registro respectivo que tendrán derecho a la distribución de las acciones y la fecha de distribución efectiva de las mismas.

Saluda atentamente a Ud.,



Fernando Cañas Berkowitz
Gerente General